

Bromocriptina mesilato, tableta, 2.5 mg

Nivel de prescripción:

II

Código institucional:

91

Principio activo:

Bromocriptina mesilato. (World Health Organization, 2024)

Forma farmacéutica:

Tableta.

Concentración:

2.5 mg.

Código ATC:

G02CB01. (World Health Organization, 2024)

Dosis Diaria Definida:

5 mg. (World Health Organization, 2024)

Dosis:

Para la inhibición de la lactancia:

1,25 mg el primer día, administrado dos veces al día durante el desayuno y la cena.

Posteriormente 2,5 mg dos veces al día durante 14 días.

Para la galactorrea con o sin amenorrea:

Dosis inicial 1,25 mg tres veces al día, según respuesta aumentar la dosis hasta 2,5 mg de 2 a 3 veces al día.

Para alteraciones del ciclo menstrual y trastornos de la fertilidad: 1,25mg dos o tres veces al día, aumentar gradualmente si fuera necesario hasta 2,5 mg 2 a 3 veces al día.

Para la hiperprolactinemia en el varón:

Dosis inicial de 1,25 mg 2 o 3 veces al día, se puede aumentar la dosis hasta 5-10 mg al día.

Para prolactinomas: 1,25 mg 2 a 3 veces al día.

Para acromegalía:

Dosis inicial de 1,25 mg de 2 a 3 veces al día, se puede aumentar la dosis hasta 10-20 mg dependiendo de la respuesta clínica.

Para enfermedad de Parkinson:

Dosis inicial de 1,25 mg por la noche durante una semana. La dosis puede aumentarse 1,25 mg cada semana si fuera necesario.

No se debe exceder en ningún caso la dosis máxima de 30 mg/día. (MEDA Pharma S.L, 2020)

Vía de administración:

Oral.

Indicaciones de uso:

Prevención o supresión de la lactancia fisiológica post parto cuando esta clínicamente indicada.

Tratamiento de las alteraciones del ciclo menstrual y trastornos de la fertilidad asociados a hiperprolactinemia.

Tratamiento de la hiperprolactinemia en el varón.

Tratamiento de prolactinomas o macroadenomas que no pueden tratarse con cirugía.

Como tratamiento complementario de la acromegalía y la enfermedad de Parkinson. (MEDA Pharma S.L, 2020)

Reacciones adversas:

Más del 10%:

Nausea, cefalea, mareo, constipación (en pacientes con acromegalía).

Del 1 al 10%:

Fatiga, vómitos, dolor abdominal, congestión nasal, constipación, diarrea, somnolencia.

En personas con acromegalia se han observado: hipotensión ortostática, anorexia, boca seca, indigestión, dispepsia, somnolencia, cansancio, vómitos, hemorragia gastrointestinal, mareo, exacerbación del síndrome de Raynaud, cefalea, sincope.

En pacientes post parto se han reportado: Cefalea, mareo, nausea, vómitos, fatiga.

Menos del 1%:

Sincope, diarrea, cólicos.

Frecuentemente no definidos:

Nausea, movimientos involuntarios, alucinaciones, confusión, desmayos, astenia, incomodidad abdominal, alteraciones de la vista, ataxia, insomnio, depresión, hipotensión, falta de aire, constipación, vértigo. (MEDA Pharma S.L, 2020) (Medscape, a)

Precauciones de uso:

Se debe evitar su uso en pacientes con intolerancia a la galactosa, deficiencia severa de lactasa o malabsorción glucosa-galactosa.

Se debe usar con precaución en pacientes con historia de psicosis o enfermedad cardiovascular.

En pacientes bajo tratamiento para macroadenoma relacionada a hiperprolactinemia pueden presentar rinorrea secundaria a fuga de líquido cefalorraquídeo.

Se han reportado casos de hemorragia gastrointestinal especialmente en aquellos pacientes con ulceras pépticas conocidas, se recomienda usar con precaución en pacientes con historia de ulceras pépticas o hemorragia gastrointestinal.

Las dosis altas de bromocriptina pueden estar relacionadas con confusión mental, los pacientes con parkinson pueden desarrollar leves grados de demencia.

Puede ocasionar alucinaciones visuales o auditivas cuando se administra como monoterapia o en combinación con levodopa, estas suelen resolver con la reducción de la dosis. Se han reportado casos de hipertensión al inicio de la terapia más frecuentemente durante la segunda semana.

Se han reportado casos de hipotensión y disminución de la atención por lo que los primeros días es importante que los pacientes tengan precaución al conducir o manejar maquinaria. Se han notificado casos de derrame pleural y pericárdico, así como fibrosis pleural, fibrosis pulmonar y pericarditis constrictiva en pacientes bajo tratamiento a altas dosis durante periodos prolongados.

Se ha notificado fibrosis retroperitoneal, entre los síntomas se puede encontrar dolor de espalda, edema en extremidades inferiores, alteración en la función renal, se debe vigilar a los pacientes que presenten estos síntomas y descontinuar el tratamiento si existe sospecha de cambios fibróticos.

Las mujeres en periodo post parto tienen más riesgo de desarrollar convulsiones, ictus, hipertensión o infarto al miocardio. Es importante vigilarlas durante los primeros días del tratamiento.

Se debe vigilar especialmente a aquellas mujeres que consumen fármacos que alteren la presión sanguínea.

En los pacientes con adenomas secretores de prolactina pueden presentar aumento del tamaño del tumor, estos deben ser estrechamente vigilados. (MEDA Pharma S.L, 2020) (Medscape, b)

Contraindicaciones:

Hipersensibilidad a cualquier componente. Hipertensión no controlada. Pacientes embarazadas. Mujeres en periodo post parto con historia de enfermedad cardiovascular. (MEDA Pharma S.L, 2020)

Interacciones:

Contraindicados:

Almotriptano, cloranfenicol, eletriptan, frovatriptan, tinitrato gliceril, lopinavir, naratriptan, nitroglicerina en todas sus presentaciones, posaconazol, sumatriptan, sumatriptan intranasal, zolmitriptan.

Serios usar alternativas:

Amisulpride, apalutamida, aripiprazol, atazanavir, cabergolina, ceritinib, clorpromazina, claritromicina, clozapina, conivaptan, danazol, darunavir, dihidroergotamina, droperidol, efavirenz, ergoloides, ergotamina, flexinidazol, flufenazina, haloperidol, idelalisib, iloperidona, indinavir, itraconazol, ivosidenib, ketoconazol, levoketoconazol, lonafarnib, loxapina, metilergonovina, metoclopramida, mifepristona, nefazodona, nelfinavir, olanzapina, olanzapina/samidorfan, olopatadina intranasal, paliperidona, ferfenazina, fenilfenirfina, pimozida, procloroperazina, prometazina, quetiapina, ribociclib, risperidona, ritonavir, saquinavir, selinexor, serdexmetilfenidato/dexmetilfenidato, tioridazina, tiotixano, tiprinavir, trifluoperazina, tucatinib, voriconazol, voxelotor, ziprasidona, zuranolona.

Monitorear de cerca:

Amifampridina, amobarbital, apomorfina, atazanivir, atogepant, avapritinib, axitinib, belzutifan, benazepril, bosentan, carbegolina, captoril, carbamazepina, cenobamate, claritromicina, cobicistat, crizotinib, crofelemer, ciclosporina, dabrafenib, daridorexant, darunavir, dexmetilfenidato, dextroanfetamina, difelikefalina, dobutamina, dopamina, duvelisib, elagolix, elitegravir/cobicistar/emtricitabina/tenofovir, encorafenib, enzalutamida, efedrina, epinefrina, eritromicinas, etravirina, fedratinib, finerenona, fibanserin, fosamprenavir, fosfofenitoína, iloperidona, iloprost, indinavir, isavuconazonio, isoproterenol, istradefilina, lanreotida, lemborexant, lenacapavir, letermovir, levodopa, lisdexamfetamina, lomitapida, lorlatinib, lurasidona, metanfetamina, metilfenidato, metoclopramida, midazolam intranasal, midodrina, mitotano, nafcilina, nelfinavir, norepinefrina, ocreótida, pasireotida, fenobarbital, fentermina, fenilefrina,

fenitoína, pramipexola, primidona, pseudoefedrina, rifabutina, rifampicina, rifapentina, ritonavir, ropinirola, rucaparib, saquinavir, secobarbital, serdexmetilfenidato/dexmetilfenidato, solriamfetol, estiripentol, tacrolimus, tazemetostat, tecovirimat, tinidazol, tipranavir.

Menores:

Acetazolamida, anastrozola, ciclofosfamida, drospirenona, larotrectinib, ruxolitinib.
(MEDA Pharma S.L, 2020) (Medscape, c)

Embarazo y lactancia:

Embarazo:

No se ha establecido la seguridad del tratamiento durante el embarazo y sus consecuencias en la madre o el feto. Si la paciente desea quedar embarazada se recomienda suspender el tratamiento. Si la paciente está embarazada y padece de un adenoma de hipófisis se debe vigilar estrechamente y volver a iniciar la terapia si se observan signos de aumento pronunciado de prolactinoma.

Lactancia:

Se debe evitar su uso durante la lactancia a menos que existan indicaciones claras.
(MEDA Pharma S.L, 2020) (Medscape, d)

Referencias bibliográficas:

MEDA Pharma S.L. (Mayo de 2020). Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Obtenido de Ritodrina Clorhidrato:
https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/54633/54633_ft.pdf

Medscape. (a). Medscape. Obtenido de Bromocriptine:
<https://reference.medscape.com/drug/cycloset-parlodel-bromocriptine-343124#4>

Medscape. (b). Medscape. Recuperado Enero de 2023, de Bromocriptina:
<https://reference.medscape.com/drug/cycloset-parlodel-bromocriptine-343124#5>

Medscape. (c). Medscape. Obtenido de Bromocriptina:

<https://reference.medscape.com/drug/cycloset-parlodel-bromocriptine-343124#3>

Medscape. (d). Medscape. Recuperado Enero de 2023, de Bromocriptina:

<https://reference.medscape.com/drug/cycloset-parlodel-bromocriptine-343124#6>

World Health Organization. (26 de Enero de 2024). WHO Collaborating Centre for

Drug Statistics Methodology. Recuperado Enero de 2024, de Bromocriptina:

https://atcddd.fhi.no/atc_ddd_index/?code=G02CB01